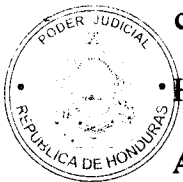


PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

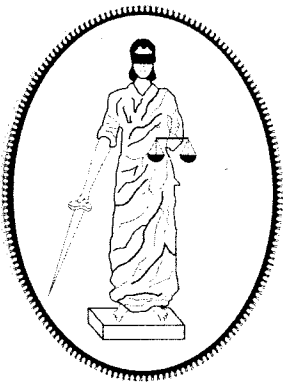
N. 2152703

TESTIMONIO

INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO VEINTICINCO (25).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo la (3:00 pm).- Ante mí, MILTON JIMENEZ PUERTO, Notario de éste domicilio, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número mil ochocientos treinta y cinco (1835), e inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el número mil ciento diecinueve (1119), con Despacho en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Boulevard Juan Pablo II, Residencial Puerta del Sol, 2 cuabras debajo de TV Azteca, Casa S/N color Blanco, frente a Unión Adventista de Honduras, con Teléfono 2235-8786; comparece personalmente: el señor **CARLOS ALBERTO ZAMORA BAUTISTA**, mayor de edad, hondureño, con DNI n° 0107-1945-00718 y RTN 01071945007188, quien actúa en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la **SOCIEDAD MERCANTIL ASTROPHARMA, SOCIEDAD ANONIMA**, con número de Registro Tributario nacional 08019003239664, constituida por escritura pública número (14), autorizada ante los oficios del Notario José Erasmo Portillo Fernández, en fecha 18 de febrero del 2000, inscrita bajo el número cuarenta y cinco (45) del tomo cuatrocientos cincuenta y cinco (455) del Registro de la Propiedad Mercantil de Francisco Morazán, y acredita su representación en la escritura número 72 de fecha 17 de marzo del 2010 bajo los oficios del notario MILTON RUBEN SANDOVAL PERALTA, e inscrita bajo el numero 38 tomo 734 del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; Documento que yo el Notario DOY FE de haber tenido a la vista, así como de que el otorgante tiene facultades suficientes para el otorgamiento de este Instrumento, quien asegurándome encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente Manifiesta: **PRIMERO:** Que me requiere para que me protocolice por exhibición la Certificación del acta de Asamblea General de Accionistas



extendida por los accionistas de la **SOCIEDAD MERCANTIL ASTROPHARMA, SOCIEDAD ANONIMA**, Celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, el siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.)- y que literalmente dice **CERTIFICACIÓN:** El infrascrito Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil **ASTROPHARMA, SOCIEDAD ANONIMA.**, certifica el acta número uno (01) de Asamblea General de Accionistas, la que Literalmente dice: “Acta No. 01 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil **ASTROPHARMA, SOCIEDAD ANONIMA**. Reunidos todos los accionistas de la sociedad en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, el siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.)- Presente el señor **CARLOS ALBERTO ZAMORA BAUTISTA**, mayor de edad, hondureño, con DNI n° 0107-1945-00718 y RTN 01071945007188, quien actúa en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la **SOCIEDAD MERCANTIL ASTROPHARMA, SOCIEDAD ANONIMA**, con numero de Registro Tributario nacional 08019003239664, constituida por escritura pública número (14), autorizada ante los oficios del Notario José Erasmo Portillo Fernández, en fecha 18 de febrero del 2000, inscrita bajo el número cuarenta y cinco (45) del tomo cuatrocientos cincuenta y cinco (455) del Registro de la Propiedad Mercantil de Francisco Morazán, y acredita su representación en la escritura número 72 de fecha 17 de marzo del 2010 bajo los oficios del notario MILTON RUBEN SANDOVAL PERALTA, e inscrita bajo el numero 38 tomo 734 del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán, sin necesidad de hacer las publicaciones de convocatoria en la forma que manda la ley, por lo cual se acuerda celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.- Se levantó la lista de accionistas presentes y se mandó archivar en los documentos correspondientes a dicha Asamblea. Constatado el quórum, el



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

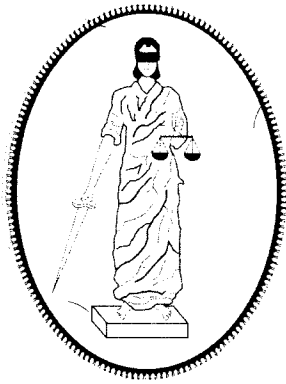
N. 2216914

señor **CARLOS ALBERTO ZAMORA BAUTISTA**, declara abierta la Asamblea General de Accionistas FOLIO NÚMERO DOSCIENTOS de carácter ordinario y, por unanimidad de votos, se acuerda aprobar la siguiente agenda: 1 Nombrar a **CARLOS ALBERTO ZAMORA BAUTISTA** como ejecutor especial de los acuerdos tomados en la presente asamblea; 2. Traspasos de Acciones. UNICO: El Secretario del Consejo de Administración de la Asamblea expresa a los presentes que la reunión tal como se detalla en la Agenda, se celebra para elevar a consideración del Accionista los temas descritos en la Agenda aprobada, por lo cual, Seguidamente se entra a conocer los puntos de la Agenda con el siguiente resultado: 1) Nombrar a **CARLOS ALBERTO ZAMORA BAUTISTA** como ejecutor especial de los acuerdos tomados en la presente asamblea.; y 2) Traspaso de Acciones y Renuncia. - **ACUERDO NÚMERO UNO**: La Asamblea resolvió y por unanimidad de votos, nombrar al señor **CARLOS ALBERTO ZAMORA BAUTISTA**, como Ejecutor Especial de los presentes acuerdos, para que comparezca ante notario a protocolizar la presente Acta de Asamblea General y proceder a realizar las gestiones de registro y de ejecución o cualquiera que se relaciona a la misma conducente a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente. **ACUERDO NÚMERO DOS**: el Secretario **CARLOS ALBERTO ZAMORA BAUTISTA** da lectura a la solicitudes presentadas por el señor Juan Antonio Piedras Sanz en la que solicita autorización para ceder sus acciones de la siguiente forma: al señor **OLMAN RONALDO ZAPATA TINOCO** nueve mil doscientas cincuenta (9,250) acciones con un valor de Nueve Millones Doscientos Cincuenta mil lempiras, el secretario procede a dar lectura a la solicitud de Renuncia de él Señor Juan Antonio Piedras Sanz, donde solicita renunciar a cualquier tipo de derecho, responsabilidad u obligación si es que algún momento la hubiese tenido, para evitar cualquier inconveniente a futuro. - Después de leída las solicitudes y comprobar que han sido presentadas en debida forma, el señor Carlos Alberto Zamora Bautista mociona para que se aprueben las solicitudes



y que se sustituyan los títulos mediante la emisión de nuevas acciones. Se discute la moción y por unanimidad de votos acuerdan aprobar las solicitudes de cesión de acciones y Renuncia de Derechos, responsabilidades u Obligaciones en la forma que han sido presentadas y se autoriza sustituir los títulos según corresponda mediante la emisión de nuevos títulos. El secretario informa que el capital accionario quedaría conformado como sigue: el señor Olman Ronaldo Zapata Tinoco con Nueve mil doscientas cincuenta (9,250) acciones; el señor Gilberto Lezama Toro con setecientas cincuenta (750) acciones; por lo que se encuentran presentes el 100% total de las acciones emitidas con derecho a voto. No habiendo otro asunto de tratar, se dio por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), levantándose la presente acta y declarándose firmes todos los acuerdos aquí adoptados, firmando para constancia. **F CARLOS ALBERTO ZAMORA BAUTISTA.** - Así lo dice y otorga. Quien enterado del derecho que la Ley le confiere para leer por sí este Instrumento, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra, cuyo contenido ratifica, firma y estampa su huella digital la otorgante, ante el Suscrito Notario de todo lo cual, del conocimiento, estado civil, profesión, u oficio, nacionalidad y domicilio del compareciente doy fe, así como de haber tenido a la vista además de los documentos relacionados en el preámbulo de este Instrumento, los documentos personales de identificación de la compareciente, consistentes en su Documentación Nacional de Identificación 0107-1945-00718 .- **DOY FE.**- Firma y huella digital.- **CARLOS ALBERTO ZAMORA BAUTISTA.** - Firma y sello Notarial **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO.** - **DOY FE.** -

Y para entregar a la Empresa **SOCIEDAD MERCANTIL ASTROPHARMA, SOCIEDAD ANONIMA**, libro, firma y sello esta Primera copia en el mismo lugar y en fecha de su otorgamiento, en el papel especial Notarial correspondiente y con los timbres de



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

N. 2216915

ley debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda bajo el numero preinserto de mi protocolo del instrumento del presente año, en donde anote este libramiento.



CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA 995368674
Recibo Numero: 202206900025 Por valor de L.: 200.00
Numero de PIN: Fecha: 10/03/2022 Hora: 09:43

Hemos recibido de: NELSON JIMENEZ
Identidad: 1503198300772
La suma de :
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
TramiteCodigo: 01030015
Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A16
6765 REF. JTeller/IBS :0078 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA

RECIBIDO 10 MAR 2022



2100159 REV. 06.18. IMP. 12.19



**CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO MERCANTIL**



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE FRANCISCO MORAZÁN
DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL / NOMBRE:
ASTROPHARMA SOCIEDAD ANONIMA / ASTROPHARMA, S.A

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA
69035

INSCRIPCIÓN
73152

FECHA INSCRIPCIÓN
05/04/2022

MUNICIPIO : DISTRITO CENTRAL

NÚMERO DE PRESENTACIÓN : 1029875

TIPO DE DOCUMENTO : ESCRITURA PÚBLICA NRO. 25 FECHA DOCUMENTO. 07/03/2022

DEL LIBRO : Libro de Comerciantes Sociales

ACTO :

PROTOCOLIZACION DE ACTAS

LUGAR Y FECHA : DISTRITO CENTRAL 05/04/2022



**GRAZIA MARIA GALLARDO FUNES
REGISTRADOR(A)**